

POLÍTICA

DE SEGURIDAD

Y SALUD EN EL TRABAJO

Serpost &

El presente documento es Copia Fiel del Original

Fecha: 05, 02, 24

SST-PO-001.01

OBJETIVO

Afirmar el compromiso de SERPOST S.A. con los principios y objetivos fundamentales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

II. ALCANCE

La presente política es de aplicación obligatoria para todos los colaboradores de SERPOST S.A.

III. BASE LEGAL



- 1. Decreto Legislativo N° 685 Ley de Creación de SERPOST S.A.
- 2. Estatuto Social de SERPOST S.A.
- 3. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- 4. Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783 y sus modificatorias.
- 5. Decreto Supremo Nº 018-2021-TR, Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030.
- 6. Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, Modelos de Registros y Guía básica del SGSST





Servicios Postales del Perú S.A. — SERPOST S.A. es una persona jurídica de derecho privado organizada de acuerdo a la Ley de Actividad Empresarial del Estado y a la Ley General de Sociedades, cuya actividad principal es la prestación de los servicios postales en todas sus modalidades con ámbito de acción a nivel nacional e internacional. En este sentido nos comprometemos con:

- Fomentar e implementar la protección de los trabajadores, contratistas y visitantes, aplicando estrategias de prevención, identificación y evaluación de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, para asegurar la integridad de los trabajadores y evitar enfermedades ocupacionales.
- Cumplir el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, y con otros requisitos que la propia empresa suscriba.
- Promover la capacitación y sensibilización relacionada con la seguridad y 3. salud en el trabajo a nuestros trabajadores, contratistas y visitantes, fomentando la participación y consulta de nuestro equipo de trabajo.
- Mejorar continuamente nuestro sistema de seguridad y salud en el trabajo, así como nuestro desempeño, a través de evaluaciones periódicas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.
- Integrar el Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo a los otros sistemas de gestión de la Empresa.

El presente documento es Copia Fiel del Original

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Lizette Lazabara Herrera Fedataria

Fecha: 05,02,24





SERPOST S.A. divulga la presente política a todas las partes interesadas pertinentes con el propósito de mantener el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo realizar la revisión periódicamente.

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El presente documento actualiza a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada en sesión de Directorio N° 638, Acuerdo N° 099-2019, de fecha 24 de octubre de 2019.
- 2. Historial de cambios:

DOCUMENTO	ACUERDO	APROBACIÓN
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	025-2014	24.03.14
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	099-2019	24.10.19

VI. AUTORIZACIÓN

La presente Política queda aprobada por el Directorio de SERPOST S.A.



Serpost st

El presente documento es Copia Fiel del Original

Reg.: 7527

Fecha: 05,02,24

Lizette Lazabara Herrera

Fedataria







TRANSCRIPCIÓN Nº 025- 2024

La Abogada que suscribe en calidad de Secretaria de Directorio, designada como tal mediante Acuerdo N° 026-2022 adoptado en la sesión de Directorio N° 722 de fecha 11 de mayo de 2022 certifica que la presente transcripción es copia fiel de la parte pertinente del **Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de SERPOST S.A. N° 777 de fecha 31 de enero de 2024,** la misma que se realizó bajo la presidencia del Sr. GUSTAVO MIGUEL EDUARDO GONZÁLEZ DE OTOYA LA TORRE, y contó con la participación de los señores Directores GERARDO CARLOS REINHOLD FREIBERG PUENTE, FELIX ALCIDES PINO FIGUEROA, ROSA EDELMIRA TORRES HUAYANÉ y JANNY MÓNICA ZAVALA SAAVEDRA, bajo el siguiente texto:

"I. ORDEN DEL DÍA

1.1. Aprobación de una nueva versión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

ACUERDO Nº 008 - 2024:

- 1º APROBAR la nueva versión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de SERPOST S.A., en los términos expuestos en el documento adjunto al Informe Nº 020-A/24, que obra como antecedente de la presente sesión, dejando sin efecto la versión anterior del mismo documento.
- 2º DISPONER que la gestión de la empresa cumpla con difundir a través del intranet la nueva versión de la Política aprobada en el numeral precedente.

Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación previa del Acta para su inmediata tramitación."

Los Olivos, 01 de febrero de 2024

Carmen Angélica Camargo Del Águila Secretaria Letrada del Directorio SERPOST S.A.



Firmado digitalmente por: CAMARGO DEL AGUILA Carmen Angelica FAU 20256136865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01/02/2024 12:05:41-0500